

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., Catorce (14) de octubre de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2018-00561-00

DEMANDANTE: ANDREA CHAPARRO

DEMANDADO: GEOVANNY ROJAS

Aunque la liquidación del crédito no fue objetada dentro del término de traslado, una vez revisada por el Despacho, se advierte que, se incluyeron intereses corrientes, cuando en el mandamiento de pago los mismos no fueron ordenados, además, los intereses de mora se liquidaron a una tasa mayor a la permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, por lo que habrá de modificarse la misma, para calcular de manera correcta los intereses y liquidar el crédito conforme lo ordenado en el mandamiento de pago y el auto que ordena seguir adelante la ejecución, a la suma real de \$37.741.873.30, m/cte.

En consecuencia se *MODIFICA* la liquidación presentada y se *APRUEBA* en la suma de \$37.741.873.00, m/cte., tal y como se advierte de la liquidación que se anexa a un folio y que es parte integral del presente auto.

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **15 de octubre de 2020** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT

Liquidación Singulares

Número Único del proceso

11001400303620180056100

Buscar Proceso

Blanquear Datos

Información del Proceso

Número de Proceso:

11001400303620180056100

de 1

Seleccionar

Tipo de Proceso:

De Ejecución

Clase de Proceso:

Ejecutivo Singular

Por sumas de dinero

Demandante:

ANDREA CHAPARRO FUENTES

Demandado:

GIOVANNY ROJAS CASTRO

Ingreso de datos Para liquidación

Saldos Iniciales

Detalle Liquidación

Resumen Liquidación

Asunto	Valor
Capital	\$20.000.000,00
Capitales Adicionados	\$0,00
Total Capital	\$20.000.000,00
Total Interés de plazo	\$0,00
Total Interes Mora	\$17.741.873,30
Total a pagar	\$37.741.873,30
- Abonos	\$0,00
Neto a pagar	\$37.741.873,30